



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**3153*****Notificación inicio exp. sancionador animales. Exp. 5460/12***

Notificación de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por Infracción de la Ordenanza Municipal de animales domésticos.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de animales domésticos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, Administrativo Común, se procede a la notificación, haciendo constar que los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedientes	Interesado	Prec. Infringido	FechaInicio	P.Sanción
5460	Maria Josefine Florschutz	art. 12 Ord. Animals	28/12/12	De 60 € a 300 €

Pollença, 14 de febrero de 2013

**El Batle**

Bartomeu Cifre Ochogavia

